

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de D. **ALBERTO CATALÁN HIGUERAS**, diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), y al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de la red ferroviaria de Alta Velocidad-Y vasca** (núm. expte. 162/000087).

**Enmienda de adición:**

«4. Decidir de manera urgente la conexión de la Y vasca con el Corredor Navarro de Alta Velocidad, e impulsar y establecer las correspondientes consignaciones presupuestarias para la culminación de dicho corredor entre Zaragoza, Pamplona y la Y vasca.»

Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2024



**D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS**  
Diputado por Navarra de UPN  
Portavoz adjunto del G. P. Mixto



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el congreso, relativa al impulso de la red ferroviaria de Alta Velocidad-Y vasca. (Núm. expte 162/000087)

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

En el Congreso de los Diputados, a 12 de marzo de 2024.

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 16069 12/03/2024 11:52



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

## **ENMIENDA**

### De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar los trabajos para la construcción de la red ferroviaria de alta velocidad - Y vasca, adoptando las medidas necesarias con el fin de acelerar la construcción de esta infraestructura y la llegada del tren de alta velocidad al País Vasco.
2. Continuar con el calendario de ejecución de cada uno de los tramos pendientes en consonancia con los objetivos de la Red Transeuropea de Transportes.
3. Impulsar las inversiones previstas en el marco de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco y el Corredor Atlántico de acuerdo con la planificación vigente y consignaciones presupuestarias recogidas en el PGE vigente.”

C.DIP 16069 12/03/2024 11:52